**Distritos creados después del Censo 2011**

**Equivalencias**

Creados en 2012:

Original = Nuevo

10701 = 10706

20403 = 20404

21301 = 21308

60503 = 60506

70201 = 70207

Creados después de febrero 2014:

Original = Nuevo

10703 = 10707

11907 = 11912

20208 = 20214

51101 = 51105 \*

60201 = 60206

60801 = 60806

**Comentarios:**

Antes del 2014 todos fueron segregados de un distrito principal. Luego de ese año hay más dificultades pues combinan dos o más distritos. Se optó por asignarle la equivalencia al distrito al que pertenecía la cabecera del nuevo distrito.

Antes de 2014

10706 Jaris (Mora): se creó en junio, 2012. Equivalencia: 10701 = 10706.

20404 Labrador (San Mateo): se creó en agosto, 2012. Equivalencia: 20403 = 20404.

21308 Canalete (Upala): se creó en agosto, 2012. Equivalencia: 21301 = 21308.

60506 Bahía Drake (Osa): se creó en agosto, 2012. Equivalencia: 60503 = 60506.

70207 La Colonia (Pococí): se creó en junio, 2012. Equivalencia: 70201 = 70207.

Después de 2014

60206 Caldera (Esparza): se creó en abril, 2014. Segregado de los distritos 60201 Espíritu Santo y 60202 San Juan Grande. Equivalencia: 60201 = 60206.

60806 Gutiérrez Braun (Coto Brus): se creó en julio, 2014. Segregado de 60801 San Vito y 60802 Sabalito. Equivalencia 60801 = 60806.

10707 Quitirrisi (Mora): se creó en setiembre, 2014. Es una reserva indígena Huetar, segregada de 10702 Guayabo y 10703 Tabarcia. Posiblemente es la población más pobre del distrito original, pero no se puede recuperar su información. Equivalencia: 10703 = 10707.

11912 La Amistad (Pérez Zeledón): se creó en marzo, 2016. Segregado de los distritos 11907 Pejibaye y 11906 Platanares. Equivalencia: 11907 = 11912.

20214 San Lorenzo (San Ramón): se creó en noviembre, 2016. Segregado del distrito 20208 Ángeles. Equivalencia: 20208 = 20214.

51105 Matambú (Hojancha): se creó en julio, 2017. Es una reserva indígena Chorotega. Es complicado pues segrega poblados de 2 cantones: Nicoya y Hojancha. Los poblados que tiene son: Polvazales (Mansión de Nicoya), Las Vegas, Esquipulas y Polvazales (Mercedes de Hojancha). Dado que se asignó como distrito de Hojancha, sugiero usar el primer distrito de dicho cantón como el equivalente, pues este tenía un poblado con ese nombre. Pero de todos los casos es el que más error tiene. Equivalencia: 51101 = 51105.

**216: Creación del Cantón de Río Cuarto** (La Gaceta, jueves 9 de marzo, 2017): Créase el Cantón XVI de la Provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del Distrito de Río Cuarto, sexto del Cantón de Grecia. No tiene definidos distritos, según La Gaceta será mediante consulta popular, pero por lo que leí en internet el distrito es el cantón. Como el nuevo cantón coincide en territorio con el anterior distrito, no debería ocasionar problemas en los datos.